

PARA INICIAR EL SERVICIO SOCIAL

DEBES HABER ACREDITADO **LA TOTALIDAD** DE HORAS DE LAS ETAPAS DE OBERVACIÓN Y ESTADÍAS Y HABER APROBADO EL 70% DE CRÉDITOS DE TU LICENCIATURA (ESTAR INSCRITO EN 7º CUATRIMESTRE O 6º SEMESTRE). EN EL CASO DE **CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN** SERÁ HASTA EGRESAR (CON 100% DE LOS CRÉDITOS APROBADOS).

SIN CUMPLES CON ESTAS CONDICIONES, PODRÁS:

- CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EL LISTADO DE INSTITUCIONES CON PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL INSCRITO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA (IJUMICH), Y
- SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO UNA **CARTA DE PRESENTACIÓN** PARA LA INSTITUCIÓN DONDE DESEAS PRESTAR TU SERVICIO SOCIAL.

UNA VEZ HAYAS SIDO ACEPTADO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, DEBERÁS PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **SOLICITUD DE REGISTRO**

Puedes solicitarla en el Departamento de Vinculación y Bienestar Universitarios o descargarla en la página oficial del Instituto de la Juventud Michoacana: <https://jovenes.michoacan.gob.mx/formatos-servicio-social/>

2. **COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO**

Ésta no deberá ser mayor 1 año.

3. **COPIA DE LA CURP**

Puede consultar y descarga tu CURP en este enlace: <https://www.gob.mx/curp/>

4. **CONSTANCIA DE ESTUDIOS ORIGINAL NO MAYOR A 3 MESES**

Esta es emitida por el Departamento de Control Escolar.

5. **FOTOGRAFÍA RECIENTE TAMAÑO INFANTIL**

Puede ser a blanco y negro o a color.

6. **CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO SOCIAL**

Esta la deberá emitir la Institución receptora.